

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1006.-

DALCAHUE, 04 de noviembre de 2022.

V I S T O S: La solicitud adjunta N°1793-1794-1796-1806. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARCELA PEREZ V.		TÉCNICO GRADO 17°	½ DIA P.M	02/11/2022
MARIA SOLEDAD AGUILAR		A CONTRATA GRADO 18°	½ DÍA P.M.	02/11/2022
CAMILA GUENTELICAN SERPA		A CONTRATA GRADO 18°	½ DÍA P.M.	02/11/2022
RUBEN SALDIVIA		A CONTRATA GRADO 18°	1 DÍA	07/11/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper
- RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee